



ACTA DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL FISMDF

Siendo las 12:10 hrs. del día 14 del mes de Mayo del 2019, reunidos en la localidad de Miravalle, del Municipio de Guadalupe del Estado de Jalisco, los CC. Lic. Miriam Karina Pérez Arce Representante de la Delegación de la Secretaría de Bienestar, el C. Lic. Francisco Pérez Salas Representante de la Ejecutora (Dir. de Gestión de Programas Sociales Estatales y Federales), procediendo a la Conformación del Comité en Materia de Contraloría Social, que se constituye para dar seguimiento, supervisar y vigilar el cumplimiento de los proyectos y la correcta aplicación de los recursos públicos destinados a la ejecución de obras con el FISMDF.

Obra para la cual se conforma el comité: **Drenaje Pluvial, Alcantarillado, Agua Potable, Reposición de la superficie de rodamiento, Construcción de banquetas, Guarniciones y Alumbrado Público en la Calle Bellas Artes Ote. Col. Miravalle**

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FISMDF	
PRESIDENTE	NOMBRE: <u>Martha Mercedes Vdz</u>
SECRETARIO	NOMBRE: <u>Isobel Maltino E.</u>
TESORERO	NOMBRE: <u>Yohana Yazmin Zepeda</u>
VOCAL DE C. Y V.	NOMBRE: <u>Maria Susana Ruiz Vega</u>
VOCAL AUX. 1	NOMBRE: <u>Hh JESUS MARTINEZ</u>
VOCAL AUX. 2	NOMBRE: <u>Isaura Aguilera Cardero</u>

**Comité de Contraloría Social:** mecanismo de participación ciudadana para la rendición de cuentas con base en el acceso a la información, necesaria de empoderamiento de los beneficiarios e imprescindible para la construcción de una ciudadanía activa y vigilante del adecuado uso de los recursos públicos.

**Beneficios del Comité de Contraloría Social:** Cuando las y los beneficiarios realizan actividades de Participación Social, la ejecución de las obras es más eficiente, oportuna y de calidad, también hay mayor honestidad y transparencia en la aplicación y ejecución de los recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM).

**Funciones de los Comités**

- Vigilar que el ejercicio de los recursos públicos para las obras sea oportuno, transparente y con apego a lo establecido a los lineamientos del FISMDF.
- Supervisar, vigilar y dar seguimiento a las obras que se ejecutan y apoyos que se otorgan a través del FISMDF.
- Realizar visitas periódicas de supervisión a las obras que se ejecutan y apoyos que se otorgan, llevando un registro de los resultados.
- Vigilar que las obras se ejecuten con las características, ubicación, tiempos y metas establecidas.
- Recibir quejas y denuncias sobre la aplicación y ejecución de las obras y apoyos.
- Informar a la comunidad los avances de las obras, apoyos y el desempeño de sus funciones.
- Informar oportunamente sobre alguna irregularidad que identifique en el desarrollo de las obras o producto de las quejas y denuncias recibidas.

**FIRMAS**

DEPENDENCIA NORMATIVA

DEPENDENCIA EJECUTORA

Nombre y firma de la persona

Nombre y firma de la persona